

# REVISTA JUDICIAL

C6

BOLETIN DE JURISPRUDENCIA  
LA HOJA DEL JUEZ

con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil se dispone que se cite al demandado señor WASHINGTON YARANGA por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- Notifíquese. F) Dr. Vicente Tapia Zapata - Juez.

Lo que comunico y CITO para los respectivos fines de Ley, previniéndole la obligación de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.- Certifico.

Dr. Luis Fernando Serrano Meneses

SECRETARIO JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO CIVIL PICHINCHA

Hay firma y sello  
AC/86206/tf

## CITACION JUDICIAL EXTRACTO

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA

A LOS SEÑORES MOISES MULLO AVEMAÑAY Y ROSA ESTELA BONILLA JUELA, por desconocer sus actuales domicilios, residencias o individualidades, se les hace saber lo que sigue:

JUICIO No. 0349-2012

CLASE DE JUICIO: ORDINARIO

ASUNTO: RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

ACTORA: MARIAGUILLERMINA GONZALES DAVILA

DEMANDADOS: SEGUNDO DECIDERIO MARTINEZ

FUENTES MOISES MULLO AVEMAÑAY Y ROSA ESTELA BONILLA JUELA

CUANTIA: DIEZ MIL DOLARES

JUEZ: DR. MILTON TIBANLOMBO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA.

Ambato, jueves 17 de mayo del 2012, las 14h14. VISTOS:

Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de haber correspondido la misma en sorteo a esta Judicatura.- En lo principal, la demanda que

antecede es clara y reúne los

requisitos para ser admitida

al proceso judicial, por lo

que se declara fundada y se

condena a las partes a pagar

los gastos procesales y costas

de acuerdo a lo establecido en

el Art. 82 del Código de

Procedimiento Civil se dispone

que se cite al demandado señor

WASHINGTON YARANGA por la

prensa en uno de los periódicos

de mayor circulación que se

edita en esta ciudad de Quito.-

Notifíquese. F) Dr. Vicente

Tapia Zapata - Juez.

Lo que comunico y CITO para

los respectivos fines de Ley,

previniéndole la obligación de

señalar casillero judicial para

futuras notificaciones.-

Certifico.

Dr. Luis Fernando Serrano

Meneses

SECRETARIO JUZGADO

VIGÉSIMO QUINTO CIVIL

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/86206/tf

DR. MARCO SALAZAR SECRETARIO JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA. Ambato, martes 22 de mayo del 2012, las 15h26. De oficio y ampliando el auto inicial, se dispone citarse a los demandados MOISES MULLO AVEMAÑAY Y ROSA ESTELA BONILLA JUELA, conforme lo dispone el Art. 82 de la Codificación de Código de Procedimiento Civil en vigencia, también mediante tres publicaciones en uno de los Diarios que se editan en la ciudad de Quito. En lo demás estese a lo dispuesto en el mentado auto inicial. Notifíquese.

Firma ilegible  
DR. MILTON TIBANLOMBO JUEZ

Certifico:

Firma ilegible  
DR. MARCO SALAZAR SECRETARIO

Lo que se Pone en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Firma ilegible  
DR. MARCO SALAZAR SECRETARIO

Hay un sello  
21778/107695

## REMATES

### JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 20 de julio del 2012, desde las trece horas hasta las diecisiete horas se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo No. 2007-0415-ALL, el REMATE del 50% del bien inmueble embargado, cuyas características son:

UBICACION  
PROVINCIA: Pichincha  
CANTON: Rumiñahui  
PARROQUIA Sangoquí  
CONJUNTO: Habitacional El Alcázar  
CASA. No.76  
Tipo: "D"  
LINDEROS GENERALES DEL

LOTE DE TERRENO NORTE : Con Propiedad Privada, en 18.70 metros SUR: Con Propiedad Privada, en 18.70 metros ESTE: Con Calle Interna Conjunto, en 7.00 metros OESTE: Con Propiedad Privada, en 7.00 metros CABIDA DEL TERRENO SUPERFICIE 130.90 metros cuadrados

USD 13 090.00 USD  
Construcción 97.20 320.00 USD  
USD 31 104.00 USD  
TOTAL 44 194.00 USD  
SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 USD. S.E.U.O.

ACCIONES Y DERECHOS 50% 22 097.00 USD  
SON: VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE CON 00/100 USD. S.E.U.O.

Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por los menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento del valor de sus ofertas en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado.- Lo que comunico al público en general para los fines de ley pertinentes.

- Certifico.-  
Dr. Edgar Haro Valenzuela SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello  
A.C./85736

## R DEL E

### JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO

EN GENERAL QUE EL DIA VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, DESDE LAS TRECE HORAS A DIECISIETE HORAS, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA SE LLEVARÁ A EFECTO EL REMATE DEL SIGUIENTE VEHICULO:

DEPOSITARIO JUDICIAL: LCDO. CARLOS NAPOLEÓN DEL PINO

JUICIO ESPECIAL No. 1638-2009-OE

En este inmueble se encuentra parqueado a campo abierto, el vehículo marca CHEVROLET, modelo VITARA 3P.STD T/M, motor No. G168-703717, chasis 8LDBSE44X70005642, AÑO 2007, color AZUL OCEANO, pla-

ca No. 1638-2009-OE

En este inmueble se encuentra

parqueado a campo abierto, el

vehículo marca CHEVROLET,

modelo VITARA 3P.STD T/M,

motor No. G168-703717, chasis

8LDBSE44X70005642, AÑO

2007, color AZUL OCEANO, pla-

Te llevo en mi piel como un dulce perfume impregnado en mi alma.

se considera una depreciación del 55 % es decir de 8.794,50 USD.

Un consecuencia, el avalúo es: Valor de venta: 15990.00

Menos 60 % depreciación: - 8.794,50

Valor avalúo: 7.195,50

SON: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO, 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. s.e.u.o

SE RECIBIRAN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO TOTAL POR TRATARSE DE PRIMER SEÑALAMIENTO.

Lo que comunico al público en general para los respectivos fines de Ley.-

Dr. Paul Andrés Tapia SECRETARIO (e)

Hay un sello  
A.C./86179

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DEL PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, EL DIA LUNES NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, A PARTIR DE LAS TRECE HORAS HASTA LAS DIECISIETE HORAS, EN EL JUICIO EJECUTIVO No. 2004-401 DC TENDRA LUGAR EL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS QUE HA CONTINUACION SE DETALLA:

UBICACIÓN: Las propiedades se encuentran en custodia Judicial realizadas por el Sr. Depositario Dr. Enrique Arias Velastegui.

BIENES A AVALUARSE: UN TELEVISOR: Marca Samsung Modelo: CT20288L Serie: 3CCR104302 Con antena Control remoto Estado: Regular, Usado. AVALUO: \$150,00

UN MICRO HONDAS: Marca Sharp Modelo: R-630DS Serie: 13382 Con plato Estado: regular, usado. AVALUO: \$60,00.

UN MINI COMPONENTE: Marca

cul se harán las respectivas publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación, por lo menos ocho días hábiles y de la última publicación al día del remate, también ocho días hábiles.- Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas que cubran la mitad del avalúo; toda postura deberá

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

## CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.

La compañía SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notaría Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Abril de 2.012 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.002826 de 07 de Junio de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000.00  
Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN A OTRAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE SUS NEGOCIOS..."

Quito, 07 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS